

LEY 11.867

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2, Ley 11.867). Se hace saber que los Sres. Juan Francisco Gómez Orellano, DNI 37.686.469, Administrador Titular y los Sres. Juan Ignacio Huber, DNI 37.336.628 y Rodrigo Fedeli, DNI 37.334.161, Administradores Suplentes del Morillo S.A.S. CUIT 33-71815908-9, Inscripta en el Registro Público de Comercio al T. 104, F. 4269, N. 735 con domicilio en calle Suipacha 01 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe anuncian transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro gastronómico que gira bajo el nombre OVERMUTERIA ZAPATA" sito en Suipacha 01 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. (SF). Para reclamos por el plazo de ley en el domicilio sito en Pichincha 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. (SF).

\$ 500 538807 Abr. 28 May. 06